

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: No. 2013-17-01-10-P

Factura No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA

WORKFORCE S.A.

0000001

CUANTÍA: US \$ 136.000,00

Di 3 C. C.

*****GMJP*****

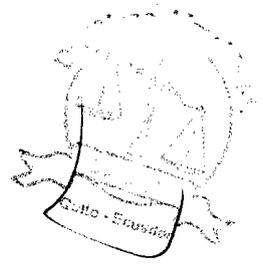
En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a venticinco de noviembre del año dos mil trece, ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete – DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición comparece: La señora **MARIA CATALINA CARPIO BONIFAZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía **WORKFORCE S.A.**, según nombramiento que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta los documentos de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **WORKFORCE**

1 S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTE.-** Interviene en la suscripción del presente
3 instrumento público la señora MARIA CATALINA CARPIO BONIFAZ, en
4 su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la
5 Compañía WORKFORCE S.A. La compareciente es de estado civil
6 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de
7 Quito, mayor de edad, hábil en derecho y legitima su comparecencia con
8 el nombramiento que como documento habilitante se agrega.
9 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía
10 WORKFORCE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada
11 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo
12 Salgado Valdez, el diez de Febrero del dos mil cinco, debidamente
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de
14 Febrero del mismo año. La Compañía se constituyó con un Capital
15 Suscrito de Mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos)**
16 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del
17 Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el primero de Abril del
18 dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Quito, el nueve de Marzo del dos mil seis, la Compañía procedió a
20 la Modificación de su Objeto Social y por consiguiente Reformo
21 sus Estatutos. **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
22 Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el
23 veinte y seis de Septiembre del dos mil seis, debidamente inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno de Noviembre del
25 dos mil seis, la Compañía Aumento su capital a la suma de Once mil
26 Dólares de los Estados Unidos de América, Modifico su Objeto Social y
27 Reforma sus Estatutos Sociales. **Cuatro)** Mediante escritura pública
28 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito,



1 Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, el dieciocho de Octubre del dos mil
2 siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
3 veinticinco de Abril del dos mil ocho, la Compañía Aumento su capital a
4 la suma de Catorce Mil Dólares de los Estados Unidos de América, con
5 la consiguiente Reforma de sus Estatutos Sociales. **Cinco)** La Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en **0000002**
7 sesión celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil trece, resolvió
8 por unanimidad el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos.
9 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES, AUMENTO DE CAPITAL**
10 **Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con tales antecedentes, en mi calidad
11 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
12 WORKFORCE S.A. y dando cumplimiento con lo resuelto por la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el
14 veinticinco de Septiembre del dos mil trece, cuyo ejemplar se adjunta
15 como documento habilitante, me permito declarar bajo juramento lo
16 siguiente: **UNO.** QUE se Aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en
17 la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 136.000,00)**, con lo cual el
19 nuevo Capital Suscrito y Pagado de la Empresa será de **CIENTO**
20 **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMERICA (US \$ 150.000,00).** **DOS.** QUE el Aumento de Capital por la
22 cantidad de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 136.000,00)**, se lo pagará en
24 su totalidad con las siguientes cuentas patrimoniales y numerario: **a)**
25 **CUENTA UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS** en la suma de **SIETE MIL**
26 **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y SIETE**
27 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 7.283,97);**
28 **b) CUENTA RESERVA LEGAL** en la suma de **OCHO MIL**

1 SETECIENTOS DIECISEIS PUNTO CERO TRES DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 8.716,03); c) CUENTA EN
3 NUMERARIO, es decir dinero en efectivo en la suma de TREINTA MIL
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
5 30.000,00); y, d) SALDO del Capital Insoluto, la suma de NOVENTA MIL
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
7 90.000,00), la misma que será cancelada en un plazo de DOS AÑOS,
8 contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro
9 Mercantil del Cantón Quito. Todos los accionistas de la Compañía han
10 renunciado expresamente a su derechos de preferencia y atribución
11 establecido en la Ley de Compañías y se someten al Cuadro de
12 Integración del Aumento de Capital preparado por la Gerencia y que será
13 parte integrante del este instrumento. Las cuentas con que se
14 incrementa el capital se encuentran debidamente contabilizadas y
15 registradas en los libros contables y legales de la Empresa; **TRES. QUE**
16 se procede a la Reforma del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social de
17 la Compañía, relativo al CAPITAL, el mismo que quedará de la siguiente
18 manera: **“ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El**
19 **Capital Suscrito de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL**
20 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$**
21 **150.000,00), divididos en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000)**
22 **ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una, numeradas**
24 **del cero cero cero uno al ciento cincuenta mil inclusive”.** **CUATRO.**
25 **QUE** todos los accionistas que suscriben y pagan el presente aumento
26 de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CINCO. QUE** la Compañía
27 **WORKFORCE S.A.**, a la presente fecha, es contratista del Estado y está
28 al día en el cumplimiento de sus obligaciones, así como con el Instituto



1 Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLAUSULA CUARTA.-** A la presente
2 escritura pública se adjuntará como documentos habilitantes: El
3 nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la
4 Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas del veinticinco de Septiembre del dos mil trece, el Cuadro de
6 Integración y Pago del Aumento de Capital. Usted señor notario, se
7 dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez
8 del presente instrumento. Esta minuta que se halla firmada por el
9 **Doctor Iván Díaz Oquendo**, Abogado con matrícula profesional número
10 tres mil doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
11 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
12 preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí
13 el Notario se ratifica y firma conmigo; en unidad de acto, quedando
14 incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

MARIA CATALINA CARPIO BONIFAZ

CÉD.- 1706645957.

DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170664595-7
 CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 DICIEMBRE 1961
 012- 0946 09453 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

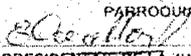


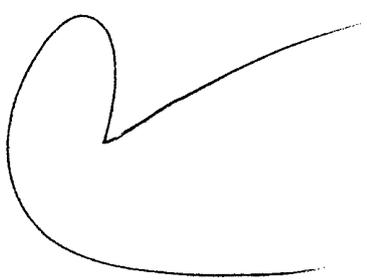
ECUATORIANA***** V4343V4443
 DIVORCIADO
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 GUILLERMO CARPIO
 ELENA BONIFAZ
 QUITO 15/12/2009
 15/12/2021
 REN 2099609



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003 - 0125 **1706645957**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA

| | | |
|-----------|-----------------|-----------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCION | 1 |
| PROVINCIA | KENNEDY | |
| QUITO | | RUMINAHUI |
| CANTON | PARRQUIA | ZONA |


 1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Quito, a 19 de Febrero de 2010

Señora
MARIA CATALINA CARPIO BONIFAZ
Presente.-

De mi consideración:

0000004

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía WORKFORCE S.A., celebrada hoy día, 19 de Febrero de 2010, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial del a Compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

WORKFORCE S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 10 de Febrero de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Febrero de 2005. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el 18 de octubre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de Abril del 2008, la Compañía procedió a incrementar su capital a la suma de US \$14,000.00. Este nombramiento deja sin efecto legal al emitido el 24 de Febrero de 2005, a favor de la misma señora Catalina Carpio Bonifaz, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de Febrero de 2005.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA US \$14,000.00
De usted, Muy atentamente,

Sr. Antonio Ignacio Sánchez García
PRESIDENTE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.
Quito, a 25 NOV. 2013
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

ACEPTO: El nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía WORKFORCE S.A.-

Quito, a 19 de Febrero de 2010.

María Catalina Carpio Bonifaz
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.170664595-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2698 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 11 MAR. 2010

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaubor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

21/10/2013

Señor: CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA

Representante Legal de la Empresa: WORKFORCE S.A.

RUC: 1791978188001

Dirección AV. DE LOS SHYRIS N41-130 ISLA FLOREANA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR WORKFORCE S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

| SUCURSAL | NUMERO EMPLEADOS | ESTADO | PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA | PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES | PLANILLAS DE PRESTAMOS | RESPONSABILIDAD PATRONAL | PERIODOS ADEUDADOS |
|----------|------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|
| 0001 | 57 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0002 | 0 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0003 | 10 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9001 | 9 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9002 | 131 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9003 | 0 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9004 | 68 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9005 | 0 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9006 | 10 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9007 | 146 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9008 | 61 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

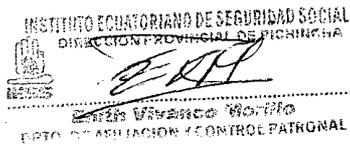
| SUCURSAL | RAZON SOCIAL | CEDULA | REPRESENTANTE LEGAL | PROVINCIA |
|----------|------------------|------------|-------------------------------|-----------|
| 0001 | WORKFORCE S.A. | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 0002 | WORKFORCE S.A. | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 0003 | AFETTIT | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 9001 | WORKFORCE S.A. 6 | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 9002 | WORKFORCE S.A 1 | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 9003 | WORKFORCE S.A 2 | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 9004 | WORKFORCE S.A. 3 | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 9005 | WORKFORCE S.A. 4 | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 9006 | WORKFORCE S.A. 5 | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 9007 | WORKFORCE S.A. 7 | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |
| 9008 | WORKFORCE S.A PB | 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | PICHINCHA |

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.



bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-10-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS



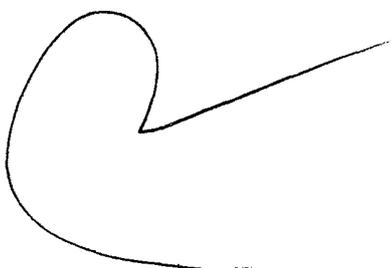
Firma del Funcionario
1101437018

VIVANCO MORILLO ENID TEODOSA



0000005

Firma del Director Provincial del IESS o
su Delegado



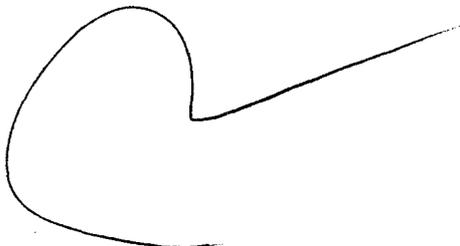
**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA
WORKFORCE S.A.**

| <u>ACCIONISTAS</u> | <u>CAPITAL ACTUAL USD</u> | <u>CAPITAL SUSCRITO AUMENTO</u> | <u>CAPITAL AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIB.</u> | <u>CAPITAL AUMENTO RESERVA LEGAL</u> |
|---------------------------------------|-----------------------------------|---|---|--|
| 1. MARIA CATALINA CARPIO BONIFAZ | 13.500,00 | 106.429,00 | 7.024,03 | 8.404,97 |
| 2. ANDRES ALEJANDRO HERRERA CARPIO | 500,00 | 29.571,00 | 259,94 | 311,06 |
| TOTALES | US \$ 14.000,00 | 136.000,00 | 7.283,97 | 8.716,03 |

| <u>ACCIONISTAS</u> | <u>CAPITAL SUSCRITO NUMERARIO USD</u> | <u>CAPITAL INSOLUTO POR PAGAR 2 AÑOS</u> | <u>NUEVO CAPITAL SUSCRITO</u> | <u>NUMERO ACCIONES \$ 1.00 C/U</u> |
|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|--|
| 1. MARIA CATALINA CARPIO BONIFAZ | 22.750,00 | 68.250,00 | 119.929,00 | 119.929 |
| 2. ANDRES ALEJANDRO HERRERA CARPIO | 7.250,00 | 21.750,00 | 30.071,00 | 30.071 |
| TOTALES | US \$ 30.000,00 | 90.000,00 | 150.000,00 | 150.000 |

Aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 25 de Septiembre del 2013.-


Catalina Carpio Bonifaz
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WORKFORCE S.A.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Septiembre del 2.013, siendo las 9H00., en los locales de la Empresa, ubicado en la Av. Los Shyris e Isla Floreana esquina, se reúnen todos los accionistas de la Compañía WORKFORCE S.A., de conformidad con el siguiente detalle: 1) La señora Catalina Carpio Bonifaz, por sus propios derechos, propietaria de 13.500 acciones ordinarias; y, 2) El señor Andrés Alejandro Herrera Carpio, por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias. Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es US \$ 1.00.

0000006

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Andrés Herrera Carpio y en calidad de Secretaria actúa la señora Catalina Carpio, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone el siguiente punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.- Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Por intermedio de Secretaria se manifiesta que con la finalidad de reforzar el patrimonio de la Compañía se requiere que la empresa incremente su Capital Suscrito.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Pagado, se resuelve lo siguiente:

AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía, en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 136.000,00), con lo cual el nuevo Capital Suscrito y Pagado de la Empresa será de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 150.000.00), incremento que se cancelará con las siguientes cuentas patrimoniales y numerario:

- a) CUENTA UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 7.283,97);
- b) CUENTA RESERVA LEGAL en la suma de OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PUNTO CERO TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 8.716,03);
- c) CUENTA EN NUMERARIO, es decir dinero en efectivo, en la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 30.000,00); y,
- d) SALDO del Capital Insoluto, la suma de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 90.000,00), la misma que será cancelada en un plazo de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Todos los accionistas de la Compañía han renunciado a su derecho de preferencia y atribución establecido en la Ley y se someten al Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital preparado por la Gerencia el mismo que también es aprobado por los presentes en forma unánime.

La Junta adicionalmente decide autorizar, al Representante Legal de la Compañía, para que en el caso de que existan observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías a la cuenta que se utiliza en el presente aumento de capital, efectúe los ajustes contables respectivos y plantee el incremento de capital en los valores ajustados, reemplazando el cuadro de incremento de capital inicialmente aprobado.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve aprobar la REFORMA del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social relativo al CAPITAL, cuyo nuevo texto es el siguiente:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 150.000,00), divididos en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento cincuenta mil inclusive”.

La Junta General, autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos, además solicite al organismo de control pertinente, la aprobación del antes mencionado acto societario.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H30.-


f) **Andrés Herrera Carpio**
PRESIDENTE - ACCIONISTA


f) **Catalina Carpio Bonifaz**
SECRETARIA - ACCIONISTA

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, CUATRO de DICIEMBRE del año dos mil trece.

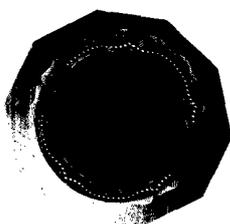


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

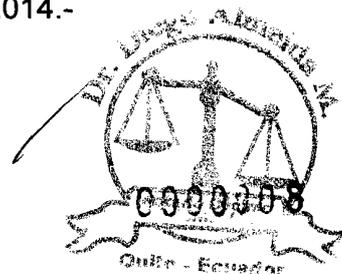


0000007

----- **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada el 25 de Noviembre del 2013, ante el Doctor Diego Almeida, Notario Décimo Suplente, Encargado del Cantón Quito; y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001434 de 14 de Abril del 2014, tomé nota de la aprobación de la presente escritura.- Quito, 22 de Abril del 2014.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

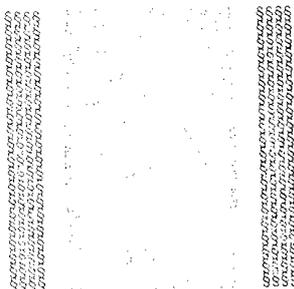
RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WORKFORCE S.A., de 10 de Febrero de 2005, de la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001434, de 14 de Abril de 2014, suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se aprueba el aumento de capital de USD \$ 14.000,00 a USD \$ 150.000,00; y la reforma de estatutos de la compañía WORKFORCE S.A., en los términos constantes de **0300009** referida resolución.-

QUITO, A 23 DE ABRIL DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 23911

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000011

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 14332 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/05/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1346 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706645957 | CARPIO BONIFAZ MARIA CATALINA | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Divorciado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| FECHA ESCRITURA: | 25/11/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN:SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001434 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 14/04/2014 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | WORKFORCE S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|-----------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 136000,00 |
| Capital | 150000,00 |



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 527 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE FEBRERO DE 2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

0000012


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMC-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR VILLARROEL

